

**RESOLUCIÓN 155/2019**

Río Grande, 24 de Junio del 2019

VISTO:

La solicitud de matriculación presentada por los profesionales en el **COLEGIO de INGENIEROS**.

La Ley Provincial 884/12 de creación del **COLEGIO DE INGENIEROS DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**.

CONSIDERANDO:

Que los mismos han cumplido con todos los requisitos incluidos en la citada a Ley 884/12.

Que es atribución del CONSEJO SUPERIOR conceder la matrícula profesional respectiva según Art 34° c).

Por ello el CONSEJO SUPERIOR del Colegio de Ingenieros de la Provincia de Tierra del Fuego,

RESUELVE:**ART 1º Otorgar matrícula profesional a los siguientes Ingenieros:**

MATRICULA	APELLIDO Y NOMBRE	DNI	TÍTULO
355	Ruiz, Elizabeth Graciela	17.155.244	Ingeniero en Recursos Naturales Renovables
356	Giardino, Guillermo Maximiliano	26.088.167	Ingeniero Industrial / Especialista en Higiene y Seguridad en el Trabajo

ART 2º Notifíquese al profesional y Archívese.

Uccente Fowl
Secretario



Ing. Marcelo F. Domato
Presidente
Colegio de Ingenieros T.D.F.